ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR

INVITACIÓN RESTRINGIDA NO: 14/FEFOM/52-26/IR/M-061/16

OBRA: **EMPEDRADO DE CALLE PARAJE "LAS PALAPAS" EN JALMOLONGA**

En Malinalco, México, siendo las **12:00 HRS** del día **26 DE JULIO DE 2016**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas**, sito en interior del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento, las personas cuyo nombres y firmas se asientan al final del presente documento a fin de realizar la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en la invitación y en las Bases de Invitación Restringida, de acuerdo al siguiente orden:

1. Presentación y acreditación de asistentes, quienes se identificarán y mostrarán, en su caso, copia del recibo de la compra de las bases de Invitación Restringida;

1. Apertura de la sesión de aclaraciones;

2. Planteamiento de dudas por los interesados y respuestas del convocante;

3. En su caso, planteamientos de ajustes a las bases, a sus anexos y a los términos de contratación, a los que el convocante dará respuesta.

Derivándose lo siguiente:

I. ACREDITACIÓN

En cumplimiento al artículo 41 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se hace constar que al iniciar el evento se verifico la aceptación al procedimiento y entrega de las bases por parte de los invitados participantes, contra oficio de aceptación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN DE ACLARACIONES

Siendo las 12:10 HRS, se da por iniciada la sesión de aclaraciones a las dudas correspondientes a la invitación, bases de Invitación Restringida.

II.1. ACLARACIONES

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. Se les recuerda a los oferentes que para un mejor control en la revisión de ofertas en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta, deberán presentar sus propuestas debidamente identificados cada documento que se solicita en las bases y con separadores, debidamente foliadas y firmadas en todas y cada una de sus hojas.

II.1.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

PREGUNTAS:
NINGUNA

No habiendo preguntas por parte de los oferentes, se da por terminada la presente siendo las **12:30 HRS** del día **26 DE JULIO DE 2016.**

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ROCA CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	Carlos Ignacio Garcia Htz Cinta	
DESARROLLO Y PROYECTOS ESKOL, S.A. DE C.V.	Yair de Jesus Miguel Sosa	
TALLER DE ARQUITECTOS NUEVO ARTE S.A. DE C.V.	Bruce Fabian Valdez Robio	

POR LA CONVOCANTE

ING. CESAR IVAN LAGUNAS VALLE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016 2018 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MALINALCO, MEX.